I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.545/2018

ZAPALLAR, 4 de diciembre de 2018

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.883, que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el que, en lo específico, se refiere a la jornada laborar para los funcionarios municipales.

2. El Decreto de Alcaldía N° 3.480/2013, de fecha 16 de agosto de 2016, que aprueba el Reglamento de Asistencia y Horario para el Personal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

3. El Decreto de Alcaldía N°341/2017, de fecha 20 de enero de 2017, que modificó la jornada laboral municipal, quedando esta de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y el viernes de 8:30 a 16:30 horas.

4. El corte de agua programado en toda la zona costera de la Municipalidad de Zapallar para el día martes 4 de diciembre de 2018, desde las 10:00 am y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

5. Que, las condiciones sanitarias deben ser las adecuadas para trabajar, de lo contrario se deben tomar las medidas pertinentes para que no se ponga en riesgo las condiciones higiénicas de los lugares de trabajo.

6. Que, en vista de lo anterior, la Municipalidad se encuentra en el imperativo de ajustar su jornada laboral el día 4 de diciembre de 2018, para no poner en riesgo la salud de los funcionarios y también porque no se contará con los medios adecuados para una correcta atención del público.

7. El cuadro de subrogancia de los cargos directivos de fecha 6.737/2018 de fecha 30 de octubre de 2018.

8. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1º **DISPONGASE LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR,** para el día martes 4 de diciembre de 2018 de

acuerdo a lo indicado en el artículo 62 de la Ley N° 18.883, modificándose el horario de salida solo del día 4 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

YOLANDA MARÍN PÉREZ
Secretaria Municipal (S)

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

Distribución:-
1.- Depto. De Recursos Humanos.
2.- Oficina de Transparencia. -
3.- Archivo: Secretaría Municipal. –
CTL / SEC / ADM / RRHH/.-